NOS D. FRANCISCO XAVIER Cienfuegos y Jovellanos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Cádiz y Algeciras, del Consejo de S. M. &c. a mis amados Hijos los Habitantes de Cádiz, y demas pueblos de la Diócesis salud en Nuestro Señor Jesu Cristo, que es la verdadera.

1. Los enemigos del orden público se han presentado a nuestra vista con la perversa intencion de substraernos de la obediencia que hemos jurado, y debemos a nuestro legítimo Soberano el Sr. D. FERNANDO VII. Satisfecho de vuestra fidelidad, y acendrado amor á S. M. no creia necesario exhortaros a permanecer firmemente adheridos a su sagrada persona, como lo prescribe la Religion Santa que profesamos, pero habiendo llegado á mis manos algunas proclamas dirigidas por los reboltosos á los pueblos para atraerlos á su partido, he temido que su lenguaje seductor pudiera hacer alguna impresion funesta en los incautos. El deseo de vuestro verdadero bien me hace tomar la pluma en este momento para preveniros contra las seductoras promesas de esos desleales. No los creais, hijos mios, ellos son unos lobos rapaces, que con piel de oveja se presentan en medio de vosotros, no buscando vuestro verdadero interés; sino el desahogo de su rencor contra las autoridades legítimas,



que los persiguen por sus delitos, ó el medio de subs-traerse de los castigos, con que la ley los amenaza por sus impiedades, y rebeliones repetidas: otros corren sedientos en pos de honores, y riquezas para saciar la ambicion, que los devora, arrogandose aquella misma soberanía, que no puede su orgullo sufrir en otro hombre, y egerciéndola con un aire mucho mas insultante, que el que se nos cuenta de los principes orientales.

2. Conociendo el grande imperio, que la Religion egerce en nuestro pecho, naturalmente Cristiano, por esplicarme con las palabras de un Padre de la Iglesia, la invocan en su auxilio, asegurándoos que respetan la Religion de nuestros Padres: pero ¿cómo podreis creerlos, cuando el primer paso de su temeraria empresa es el quebrantamiento de uno de los mas sagrados preceptos del Cristianismo? ¿Ignorarán acaso esos insensatos, que todo hombre, que se rebela contra su Rey legítimo, resiste al mismo Dios, como enseña el Espíritu Santo? Asi es, mis amados hijos. La Religion no ha autorizado ni autorizará jamas las rebeliones, aun cuando pudiera haber motivos a primera vista fundados de queja; por el contrario ella nos enseña, que debemos obedecer á los Príncipes aun que sean díscolos: (S. Ped. 1. ep. c. 2.) y al mismo tiempo que nos manda sufrir de ellos toda especie de malos tratamientos hasta la muerte misma, antes que faltar a lo que debemos a Dios, nos intima tambien que en todo lo que no se oponga a los deberes de Cristiano, nos sometamos a cuanto exijan de nosotros, hijos suyos, los Soberanos, aun los que la persiguen.

3. La Sagrada Escritura inculca de mil maneras esta verdad; unas veces con el fin de recordar á los Príncipes sus deberes, (Sap. c. 6. v. 2.) les hace saber que la potestad que tienen la han recibido de Dios, y que el Altísimo es quien les ha dado el poder que

egercen sobre las naciones, ante cuyo divino tribunal han de comparecer algun dia a sufrir el mas duro juicio. Otras veces les intima (Eccl. c. 3. v. 21. Dan. c. 4. v. 26.) que el poder supremo es solo de Dios, y que el Excelso domina sobre el reyno de los hombres.

4. La doctrina del Evangelio es enteramente conforme con estos testimonios del antiguo testamento: ¿Y como no habia de serlo? Jesucristo, Autor de esta ley divina, vivió siempre en una perfecta obediencia a las autoridades temporales: pagó, y enseñó a pagar el tributo al César: huyó de los que agradecidos a sus liberalidades, y amor compasivo para con los necesitados, le quisieron aclamar por Rey: y lo que es mas admirable, en las horas amarguísimas de su pasion tan dolorosa, como injusta, no desplegó sus labios contra sus inicuos y crueles jueces y verdugos. En medio de las acusaciones mas falsas y deshonrosas, de una sola quiso sincerarse ¿y cual seria? El delito de insurreccion, que sus enemigos le imputaban ¡O Jesus! modelo de humildad y de obediencia! quien diria que los mismos, que se dicen tus discípulos habian de predicar libertad contra su Príncipe, llamando en su favor a la Religion que los condena!

5. Si no temiera, mis amados hijos, seros molesto, seguiria mostrandoos, cual fue la doctrina, y la conducta de los Apóstoles, y primeros cristianos en esta materia: de aquellos que bebieron mas de cerca en la fuente de la verdad, Cristo Jesus, que bajó del Cielo a establecer sobre la tierra la Justicia y el verdadero orden social. Pedro y Pablo en sus cartas intiman frecuentemente a los fieles el deber estrechísimo, que tienen de obedecer a sus Príncipes, aunque sean díscolos, ó de dura condicion: el primero habla de esta obligacion con la misma energía y a nivel de la que tenemos de temer a Dios: *Deum timete*, *Regem honorificate*, temed a Dios, y respetad al Rey, y esto

segun ámbos, no solo por temor de la pena, sino tambien por el vínculo fortísimo de la conciencia: en una palabra, que toda potestad viene de Dios, y que quien a ella resistiere, resiste al mismo Dios, que la ha constituido. Conforme á la doctrina, que enseñaban estos verdaderos discípulos de Jesu Cristo, era su proceder: obedecian fielmente a los mismos Soberanos, que los perseguian de muerte por su firmeza en negarse al culto sacrílego de los ídolos.

6. Cuando se juntaban los domingos y otros dias consagrados á los egercicios de la Religion, dirigian a Dios fervorosas oraciones por la salud y acierto de los Emperadores. Aun despues de haber crecido sobremanera el número de ellos, y cuando el palacio imperial, el senado, y hasta los egércitos estaban llenos de Cristianos, de suerte que se podian hacer temer, su conducta fue la mas leal. Hubo ocasion, que una legion entera, compuesta de muchos millares de soldados, se dejó conducir al martirio, antes que faltar a lo que debia a Dios y a su Príncipe. De equí es, que los Apologistas de la Religion desafiaban a los enemigos de ella a que les presentasen otros vasallos mas sumisos y fieles al Soberano, que los humildes discípulos de Jesus; asi como tampoco habia algunos, que sufriesen iguales atropellamientos de parte del Gobierno.

7. Era tan notoria esta fidelidad de los cristianos para con las supremas autoridades, que sus mismos perseguidores en materias de religion no dudaban emplearlos en los egércitos, y aun al lado de su persona en los destinos mas inmediatos a ella, como se vió en S. Sebastian, S. Eustaquio, S. Juan, S. Pablo, y otros innumerables. Aun los enemigos modernos de la Religion, y entre ellos el Ginebrino Rousseau, tan célebre por sus detestables errores, aseguraba que el buen cristiano seria indispensablemente el mas pacifico, y sumiso de los ciudadanos.

8. Por otra parte ¿como podrá autorizar la Religion un quebrantamiento tan escandaloso del juramento, que hemos hecho de fidelidad a nuestro Soberano? Los facciosos, que procuran induciros a esta sacrílega transgresion, o no tienen idea del estrecho vínculo con que se hallan ligados a la autoridad soberana del Rey, o son unos perjuros abominables aun en los ojos de los mismos Gentiles. Porque sabida cosa es, que entre los Romanos, gente, sin disputa la mas culta, y bien morigerada entre todas las Naciones paganas, cualquiera que quebrantase el juramento de fidelidad prestado al Príncipe, era mirado por los demas con horror, y con la execracion debida a un sacrílego.

9. Y al fin ¿que especie de hombres son estos, que intentan haceros cómplices de su horrendo atentado? ¿son otra cosa, que unos viles imitadores de aquellos revoltosos, que de cuando en cuando han aparecido sobre la tierra? Pues consultad las historias, y allí vereis a los promotores de levantamientos correr los pueblos, predicando libertad, prometiendo abundancias, y protestando no tener otro blanco en sus empresas, que la felicidad pública, y romper las cadenas de los que se creian oprimidos. Tal fué el idioma de los antiguos reformadores e igual el de los que en nuestros dias han causado males incalculables en casi todas las Provincias de Europa: declamaban contra el lujo de la corte de su Monarca, y ellos elevados del estado de la miseria, o de una escasa mediania a el de la opulencia, que era fruto de sus delitos, celebraban convites, espectáculos, cazerías, y otras diversiones con tal suntuosidad y pompa, que no desdirian de un gran Príncipe. Ridiculizaban la etiqueta, y ceremonial de los Palacios de los Reyes, introducida para infundir y conservar el respeto debido á la persona del Sobe-

rano, y a las de su augusta estirpe; pero a vuelta de esta aparente moderacion con que afectaban no querer tratamientos de honor, miraban con menosprecio a todos los demas hombres: y con los que se oponian a sus deprabados intentos, usaban de unos modales tan descorteses y feroces, que no tendrán egemplar entre los Ptíncipes mas inconsiderados, y fogosos. Esto ha pasado a la puerta de uuestra casa, y casi a nuestra vista en todas las Naciones, que recorrieron esos llamados reformadores ¿y podreis esperar, que sea otra la condicion de los que se han presentado entre vosotros? ¿serán acaso otras sus miras? No lo creais, mis amados hijos. Mandar, y enriquecerse con los frutos de su tirania, ha sido, y será siempre la divisa, y el blanco de todos los rebeldes.

10. Asi que, la Religion y vuestro propio interes os estimulan, amados hijos mios, a perseverar constantemente adheridos al trono de nuestro legitimo Soberano, tan digno de nuestro amor y respeto, como injustamente perseguido por esos facciosos, que no merecen el nombre de Cristianos, ni de Españoles.

11. Clamad tambien a Dios, y no ceseis de pedirle que extirpe de entre nosotros esta semilla de rebelion, que el enemigo esparció, y retoña de cuando en cuando en nuestro suelo con grave perjuicio de las almas, y que nos priva de la paz, sin la cual, ni los adelantamientos de las artes, de la agricultura, del comercio, ni la sabiduria de las leyes, pueden hacer feliz a una nacion, a un solo pueblo, ni siquiera a un solo hombre. Esta paz, que solo puede venir del cielo, y que infaliblemente se dá a los hombres, de buena voluntad, debe ser el objeto de nuestros votos singularmente en estos dias tan amargos. Y para alcanzarla de Dios Nuestro Señor

os encargo, que entre otras oraciones useis de aquella tan célebre alabanza deprecatoria, Santo Dios &c. que segun refiere la historia eclesiástica fue enviada del cielo para librar, como libró de su ruina, a la gran ciudad de Constantinopla, cuyo uso restableció en nuestros dias el Apostólico Varon Fr. Diego José de Cádiz, nuestro compatricio, y para que lo hagais con mas fervor, concedemos cuarenta dias de Indulgencia, por cada vez, que la repitiereis.

12. Ruegoos pues, que en esta terrible crisis, permitida por los juicios inescrutables de la Providencia, no perdais de vista jamas este documento del Apóstol San Pedro a sus discipulos (1. Pet. c. 2. v. 11.) "Ruegoos muy amados mios, que viviendo como estrangeros y peregrinos en este mundo, os abstengais de los deseos carnales que combaten contra el Alma, teniendo un porte modesto a la vista de los hombres, para que asi como ahora murmuran de vosotros, observando vuestras buenas obras, glorifiquen a Dios en el dia de la visitacion. Someteos pues a toda humana criatura por Dios, y segun el orden de su providencia: ya sea a el Rey como soberano, que es, ya a los Gobernadores como enviados por él, para tomar venganza de los malhechores, y para proteger a los buenos, porque asi es la voluntad de Dios, que obrando bien, hagais enmudecer la ignorante osadia de los hombres imprudentes. Como libres, pero no tomando la libertad como velo para cubrir la malicia, sino como siervos de Dios, sujetos a él por amor: honrad a todos, amad la hermandad, temed a Dios, y respetad al Rey; sed obedientes con todo temor, no tan solo a los reyes y superiores buenos y moderados, sino aun a los de recia condicion." Si asi lo haceis, mis amados hijos, no dudeis, que en este Mundo gozareis del descanso, que promete Jesu Cristo a los humildes y man-

sos de corazon, y en la otra el eterno de la gloria, que yo os deseo en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo. Amen. Dado en nuestro palacio episcopal de Cádiz a 9 de Enero de 1820.

Francisco Xavier Obispo de Cádiz.

Por mandado de S. I. el Obispo mi Señor.

REIMPRESO EN SEVILLA: EN LA IMPRENTA
de la calle de la Mar, donde se hallará de venta.